

Aproximación Conceptual al Trabajo Social como Profesión

Prof. José Gregorio Alfonso Castilla[†]

Resumen

El presente artículo persigue aproximarnos conceptualmente al trabajo social como profesión, a tal efecto se recrea, en primer lugar, su naturaleza en el marco de las características generales de las profesiones. Luego, se reflexiona sobre sus áreas de intervención, destacando su dinamismo y transitoriedad, también, se analiza su quehacer profesional categorizando sus prácticas e identificando su campo de acción profesional; para esto último se recurre a la legislación que regula el ejercicio profesional del trabajo social en Venezuela y lo definido en relación con el espectro laboral en los diseños curriculares de tres universidades nacionales donde se forman licenciados en trabajo social en la actualidad.

Palabras Claves: Trabajo social, áreas de intervención, Quehacer profesional

Abstract

This article pursues conceptually closer to the social work profession, to this effect is recreated in the first place, its nature as part of the general characteristics of the professions. Then we examine its areas of intervention, highlighting the dynamism and transience, their professional work also analyzes categorizing practices and identifying their professional field; for the latter are used to the legislation governing the practice of social work in Venezuela and defined in relation to the labor spectrum in the curricula of three national universities that are licensed in social work today.

[†]Profesor Asistente del área de teoría y práctica del Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Central de Venezuela. gregorioafonso68@gmail.com. El presente artículo forma parte del trabajo de investigación **Diagnóstico de la realidad ocupacional de los egresados de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Central de Venezuela. Período 2000-2006** financiado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela

A. Caracterización del trabajo social como profesión

Los continuos debates que se escenifican en el mundo académico y en los colectivos profesionales sobre el origen del trabajo social, la formación y la especificidad profesional, el objeto o sujeto de estudio o intervención, el status y la identidad profesional y las corrientes paradigmáticas que orientan el quehacer profesional contribuyen con el reconocimiento del trabajo social como una disciplina que forma parte de las ciencias sociales y como profesión.

El trabajo social, al igual que el resto de las profesiones modernas, vincula estrechamente el quehacer de las ciencias, las instituciones formadoras y el mercado, expresando de esta forma los componentes esenciales de la división técnica del trabajo y las características fundamentales de las profesiones modernas (Aguayo, 2007).

A los efectos de examinar el posicionamiento del trabajo social como práctica profesional, nos proponemos recrear las características de las profesiones según Drubar y Tripier:

- Las profesiones tratan de operaciones intelectuales asociadas a responsabilidades individuales
- El material de base es extraído y recreado de las ciencias y del saber teórico
- Este material conlleva aplicaciones prácticas y útiles
- Son transmitidas por una enseñanza formalizada (institutos y universidades),
- Las profesiones tienden a autorregulaciones en asociaciones
- Los miembros tienen una motivación altruista. (Aguayo, 2007: 94-95)

En cuanto a las **operaciones intelectuales asociadas a responsabilidades individuales**, el trabajo social establece sus responsabilidades en forma de competencias, roles y campos de actuación, los cuales se sitúan en el sector público o privado. Participa en el diseño, gestión, ejecución, evaluación, investigación y análisis de problemas, políticas, programas, proyectos o servicios sociales, además, promueve el apoyo de iniciativas sociales tendientes a lograr el acceso a bienes o servicios tangibles o intangibles necesarios para la reproducción en condiciones dignas.

Las responsabilidades individuales tratan de prácticas especializadas en las que el profesional debe mostrar dominio epistemológico, teórico, metodológico, técnico e instrumental del trabajo social como disciplina, conocimientos emanados de otras disciplinas y aptitudes y actitudes para propiciar y sostener el dialogo creador entre saberes.

En relación **con extraer y recrear el material de base en el campo de la ciencia y el saber teórico**, actualmente, en los espacios académicos y profesionales del trabajo social encontramos los aportes derivados de la psicología, la sociología y la economía, la administración, la cibernética, la telemática y las teorías del manejo de la información y las comunicaciones por nombrar algunas de las ciencias, disciplinas, saberes y problemas integrados al trabajo social.

El trabajo social aborda realidades complejas donde convergen diferentes factores, visiones e intereses que superan por mucho la acción profesional desde el empirismo o la exclusiva óptica intradisciplinaria y exige el manejo de teorías y categorías, así como abordajes interdisciplinarios.

Esta integración de saberes de otras disciplinas, lejos de promover la indefinición y desestructuración del quehacer y el campo profesional, exige mayor precisión y rigurosidad sobre estos temas para así contar con mayor claridad y asertividad a la hora de aportar en la intervención de los problemas sociales. En este sentido, conviene destacar lo planteado por Natalio Kissnerman en relación con los problemas asociados a la naturaleza del trabajo social los cuales: no podemos abordarlos sólo desde nuestra profesión, sino que es imprescindible contar con el aporte de otras disciplinas, de otros actores.

(...) que la fragmentación institucional sólo brinda soluciones asistencialistas parciales. Que nada corresponde exclusivamente al área de salud, o de la educación, o de la minoridad, y que la complejidad y las turbulencias de la sociedad postmoderna han determinado una pluralización cada vez más creciente de las áreas de actuación del trabajo social (Kissnerman, 2005:183).

Con respecto a las **aplicaciones prácticas y útiles**, el trabajo social se concreta en políticas, planes, programas o proyectos de investigación y/o abordaje social, es decir, su quehacer intelectual no es mera contemplación: sus saberes van dirigidos o emanan de la práctica. Esta orientación conduce al debate permanente sobre las metodologías, técnicas e instrumentos usados en la acción profesional.

El trabajo social es **transmitido a través de una enseñanza formalizada a nivel de la educación superior a escala mundial**. Para lo señalado recurrimos a los registros de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social, que muestran la extendida presencia de la enseñanza del trabajo social en diferentes regiones del mundo, estas son clasificadas de la siguiente manera: a) África b) Asia y el Pacífico c) Europa d) Latinoamérica y e) Norteamérica y el Caribe. (Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social, 2009).

En la región latinoamericana donde se ubica Venezuela, la enseñanza en trabajo social está presente en todos sus países. Desde 1965 hasta el año 2006 las escuelas de trabajo social, se organizaron en la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social (ALAETS), que organizó 19 Seminarios Latinoamericanos de Escuelas de Trabajo Social y creó el Centro de Estudios Latinoamericano de Trabajo Social. (Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social, 2004).

En el año 2006, la ALAETS fue reestructurada y pasó a denominarse Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social, Venezuela forma parte de ella y está ubicada en lo que denominan Subregión Andina (Idem).

En el caso venezolano, la enseñanza del trabajo social a nivel de la educación superior la protagonizan tres escuelas universitarias, de las cuales egresan licenciados en trabajo social y dos que gradúan técnicos superiores en trabajo social, estas últimas forman parte del Colegio Universitario de Caracas y el Instituto Universitario de Tecnología Mario Briceño Iragorry. Motivado a que este estudio atiende al trabajo social desde los licenciados sólo se harán consideraciones relacionadas con las instituciones que los forman o las asociaciones que los agrupan. Las escuelas que emiten títulos de licenciados en trabajo social son:

- a) La Escuela de Trabajo Social, adscrita a la Facultad de Derecho de la Universidad del Zulia, creada en el año 1973.
- b) La Escuela de Trabajo Social, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de Oriente, núcleo Cumaná, fundada en el año 1968.
- c) La Escuela de Trabajo Social, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela, creada en el año 1958.

Como se observa la enseñanza universitaria en trabajo social a nivel universitario en Venezuela supera los cincuenta y dos (52) años de existencia. Si bien sus escuelas están legitimadas en los espacios académicos su trascendencia fuera de ellos es insuficiente. Se muestran ausentes del debate público nacional sobre la naturaleza y manifestaciones de los problemas sociales y el tipo de políticas y legislaciones sociales que estos demandan para su superación.

Muestran, además, una débil articulación entre ellas para acordar políticas académicas e intercambiar productos y experiencias de investigación y extensión, evidencia de ello es que desde hace 21 años no se realizan los Encuentros Nacionales de Escuelas de Trabajo Social, el último se llevó a cabo en el año 1988, en la escuela de Trabajo Social de La Universidad del Zulia. De modo que, la formación universitaria en trabajo social tiene dos retos ante sí que pueden resumirse de la siguiente manera:

1. Hacer visible en el debate público nacional sus productos académicos en tanto que no puede limitarse a formar profesionales adiestrados solamente para aplicar teorías y técnicas, sino que debe dirigir su función formativa a producir conocimientos a fin de colaborar en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales.
2. Convocar inmediatamente y, luego, con regularidad encuentros de escuelas que permita relanzar la Asociación Venezolana de Escuelas de Trabajo Social, la cual contribuiría: a) potenciar la formación profesional b) promover la participación de estas instituciones más allá del ámbito universitario en los temas relacionados con la realidad social en Venezuela y c) facilitar la presencia institucionalizada de Venezuela en la Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social y en la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social.

Como otras profesiones el trabajo social **tiende a autorregularse en asociaciones** nacionales e internacionales, unas agrupan a las academias, otras a los profesionales en ejercicio y en algunas confluyen trabajadores sociales que forman parte de ambos colectivos. Entre las internacionales destaca, la International Federation of Social Workers, la cual es definida como:

la sucesora del Secretariado Internacional de Trabajadores Sociales y fue fundada en París en 1928. La Federación Internacional de Trabajo Social de hoy fue refundada en Munich en 1956, como una organización de trabajadores sociales profesionales (...) en este momento están afiliadas a la federación 76 asociaciones u organizaciones nacionales, las cuales representan a más de 486000 miembros (...) la FITS tiene representación en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y en el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, también forma parte de la lista especial de organizaciones no

gubernamentales de la Organización Internacional del Trabajo (...) sus objetivos son: Promover el trabajo social a través de la cooperación y acción a nivel internacional. Prestar apoyo a las organizaciones nacionales en la promoción de la participación de los trabajadores sociales en la planificación social y en la formulación de políticas sociales, tanto a nivel internacional como internacional. Estimular y facilitar el contacto entre los trabajadores sociales de todos los países. Representar a la profesión a nivel internacional, a través del establecimiento de relaciones con otras organizaciones internacionales (International Federation of Social Workers, 2009)

La International Federation Social Wokers (IFSW) conjuntamente con la International Asociation of Schools of Social Work(IASSW) son las organizaciones encargadas de la organización de las conferencias mundiales de trabajo social, siendo las más recientes las realizadas en la ciudad de Adelaide, Australia (2004); en Munich, Alemania (2006); en Salvador de Bahía, Brasil (2008); en Hong Kong, China (2010); en Estocolmo, Suecia (2012) y en Sidney, Australia (2014).

A estas formas de organización y asociación habría que agregarles las redes virtuales creadas por iniciativas de colectivos profesionales, entre ellos: Social Work Online Resources, Social Welfare Policies and Programs, Trabajo Social en la Red y la Red Latinoamericana y Caribeña de Trabajo Social.

En el caso venezolano, la organización gremial que agrupa a los licenciados en trabajo social es el Colegio Venezolano de Trabajadores Sociales. Esta instancia se fundó en el año 1962, fue registrado como una asociación civil sin fines de lucro, su presencia y activismo a finales de la década de los 80 y principios de los 90 del siglo XX fue destacada; sin embargo, en los últimos años es una organización con escasos vínculos con el colectivo profesional e inexistente en el debate público nacional. Desde 1992 no realiza procesos eleccionarios para renovar su directiva y desde 1996 no convoca un Congreso de Trabajadores Sociales de Venezuela. Esta función ha recaído entonces en los centros formativos universitarios. El último evento de este tipo fue organizado por la Escuela de Trabajo Social de la Universidad del Zulia, en el año 2000, y se le denominó Congreso Venezolano de Trabajo Social, II Internacional y IV Nacional.

En ese congreso, aunque el Colegio Venezolano de Trabajadores Sociales estuvo entre sus organizadores, y pese a que en su temario estaba pautado discutir “la organización gremial y leyes profesionales en las Américas”, sus memorias no muestran consideración alguna sobre este tema. Lo que sí se observa en ellas es la constitución de dos organizaciones de trabajadores sociales, lo cual evidencia la necesidad y el interés de los profesionales en agruparse. Estas organizaciones son la Red Latinoamericana de Trabajo Social (RELATS) y la Red Venezolana de Estudio y Atención a la Familia (LUZ, 2000:478).

A partir del 19 de septiembre de 2008, fecha en que se publica en Gaceta Oficial la Ley de Ejercicio del Trabajo Social, la organización gremial a la cual se asociarían los trabajadores sociales se denominará el Colegio Nacional de Trabajadoras y Trabajadores Sociales. Para la fecha de presentación de este trabajo los miembros de esta instancia gremial no han sido electos, pese a que la misma ley establece en sus

disposiciones transitorias quienes organizarían este proceso y el tiempo que tienen para ello. En relación con los organizadores la ley establece:

A los treinta días de entrada en vigencia esta ley, se debe conformar la Comisión Electoral provisional integrada por cinco miembros de cada una de las organizaciones existentes: Asociación Nacional de Trabajadores Sociales, Red Latinoamericana de Trabajadores Sociales (RELATS), Frente Nacional de Trabajadores Sociales Bolivarianos y del Colegio de Trabajadores Sociales de Venezuela. Las y los integrantes de la Comisión Electoral Provisional no podrán ser candidatos. (Asamblea Nacional, 2008:5)

La búsqueda del bienestar social, la equidad y los derechos humanos como horizontes del quehacer profesional del trabajo social **le confiere a la profesión pertinencia social y un sesgo altruista ineludible**. Esta profesión desde sus orígenes caritativos y filantrópicos hasta nuestros días se ha identificado con la generación de bienestar social. Esto lo hace desde diferentes concepciones teóricas e ideológicas. La denominada matriz modernizadora y la matriz crítica derivada del proceso de reconceptualización del trabajo social latinoamericano protagonizaron esas diferencias y múltiples debates, especialmente entre las décadas de los 60 y 80 del siglo XX.

En la actualidad, luego de muchos debates acicateados por la necesidad de la construcción de la especificidad profesional que le concedía legitimidad al trabajo social, la profesión parece abandonar las posturas ahistóricas presentes en la formación y ejercicio profesional de naturaleza religiosa y tecnocrática propias de la matriz modernizadora o las posiciones mesiánicas que promovidas con la llamada matriz crítica “paso mucho tiempo y también muchos acontecimientos, que llevaron a los trabajadores sociales a comprender los límites y posibilidades de la profesión” (Margarita Rozas, 2006:8). Es así como el compromiso en el aquí y el ahora del trabajo social latinoamericano continúa siendo la búsqueda de bienestar social y a favor de los derechos humanos, sólo que ahora lo discutimos en términos de la construcción, en plural, de proyectos éticos y políticos que direccionen el quehacer profesional.

En el año 2006, la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de la Plata en Argentina, organizó un Foro-Debate denominado: “La Profesionalización en Trabajo Social Rupturas y Continuidades de la Reconceptualización a la Construcción de Proyectos Ético-Políticos”. En él participaron académicos y profesionales de Argentina, Brasil, Costa Rica, Panamá, Paraguay y Uruguay. Se presentaron diversos trabajos sobre el o los proyectos ético-políticos que orientarían la acción del trabajo social.

Este evento lo destacamos al reflexionar sobre el ineludible altruismo del trabajo social, porque en esta profesión el altruismo no puede interpretarse sólo como ayuda desinteresada a los demás, sino como una que se expresa a través de una praxis ética y política consustanciada con un ideal de sociedad. En ese sentido, nos identificamos con el planteamiento de José Paulo Netto cuando afirma que un proyecto ético-político para el trabajo social se posiciona a favor de la equidad y de la justicia social, en la perspectiva de la universalización del acceso a los bienes y servicios relativos a los programas y políticas sociales; la ampliación y consolidación de la ciudadanía son puestas explícitamente como garantía de los derechos civiles, políticos y sociales de las clases

trabajadoras. En correspondencia, el proyecto se declara radicalmente democrático, considerada la democratización como socialización de la participación política y socialización de la riqueza socialmente producida” (Netto 1999 citado por Alayón, 2006:14)

Este compromiso con la equidad, la justicia social y en general con el acceso a los derechos le otorgan al trabajo social una importante legitimidad como profesión, especialmente para el trabajo de asistencia y promoción social con poblaciones vulnerables en momentos de cambio.

Al trabajo social se le reconoce una significativa pertinencia social expresada en la universal y creciente demanda de prestación de servicios y políticas sociales por poblaciones del mundo entero. Esto ha sido advertido por el comité de ministros de educación superior de Europa que ha recomendado a los países miembros “la necesidad de alentar a los servicios sociales a la contratación de trabajadores sociales” (Aguado, 2005: 250). Además ha dicho que el trabajo social “se configura como una inversión en el bienestar futuro de Europa” (Aguado, 2005: 250)

Como se observa el comité de ministros coloca en relieve la contribución del trabajo social con el desarrollo humano y la promoción de la cohesión social, especialmente, en una región como la europea sometida a vertiginosos cambios derivados de la integración de sus naciones y su nuevo rol de receptor de inmigrantes.

Igual pertinencia adquiere el trabajo social para América Latina y por supuesto Venezuela, porque pese a que desde finales de década de los noventa en la región perdió terreno la prédica neoliberal y su corolario en las políticas públicas, ganando en consecuencia espacios el discurso y las constituciones y leyes garantistas de los derechos sociales y políticos; la inequidad no muestra signos estructurales de superación y aparecen rasgos significativos de discriminación política, lesionándose severamente el acceso libre a los bienes y servicios relativos a los programas y políticas sociales.

B. Las áreas de intervención del trabajo social

Al hablar de la intervención del trabajo social nos referimos a los escenarios en los cuales se configura su praxis, es decir, las realidades en las cuales su competencia le permite intervenir.

El objeto general de la intervención del trabajo social se materializa “en la mediación entre exclusión e inclusión social” (Susana Cazzaniga,2003:5), es decir, el trabajo social podría intervenir en el amplio espectro que se conforma entre las demandas sociales y las respuestas que estas reciben por parte del Estado y la sociedad a través de las instituciones encargadas de materializar la política social, los esfuerzos de las organizaciones sociales intermediarias que atienden manifestaciones de la cuestión social o las iniciativas de responsabilidad social promovidas por los privados.

Este amplio objeto de intervención reconocido, en términos esenciales, en el campo académico y profesional del trabajo social, se materializa en “las condiciones de vida de los sujetos involucrados en la intervención tanto en sus aspectos materiales como

simbólicos” (Ibid:10). Alrededor de esas condiciones de vida se constituye “Una suerte de núcleo evaluativo de la intervención profesional, tanto para definir el derecho a la asistencia como la obligación a la integración” (Idem)

La población de la cual emana o se dirige la acción de mediación del trabajo social **vive algún tipo de exclusión o necesidad tangible o intangible** que menoscaba sus condiciones de vida. Esta intervención no opera a título individual o desde prácticas caritativas o filantrópicas sino que se asocia en forma directa, entre otros ámbitos, con los sistemas de seguridad social, las políticas públicas de tipo social, las iniciativas de las organizaciones intermediarias o de desarrollo social, la administración de beneficios de los trabajadores en el sector privado o el desarrollo de proyectos de responsabilidad social empresarial, las iniciativas de la sociedad civil tendientes a promover acceso a los derechos sociales, a brindar asistencia y a dinamizar proyectos sociales, especialmente en los ámbitos locales y comunitarios y en las organizaciones públicas no estatales orientadas a brindar servicios sociales.

Ya hemos dicho que las áreas de intervención del trabajo social son dinámicas, es decir, móviles y transitorias, por lo que presentan recurrentes cambios. Esto obedece a dos factores. El primero: las demandas de reconocimiento, integración o inclusión de determinados sectores sociales en coyunturas y contextos específicos. El segundo: las modificaciones generadas en el quehacer profesional como consecuencia de debates epistemológicos o éticos que ocurren en los colectivos profesionales, tanto en el mundo gremial como en el académico.

En relación con la configuración de las áreas de intervención o los ámbitos de acción profesional del trabajo social que se constituyen como respuestas a las demandas sociales de reconocimiento, integración de determinados sectores sociales en coyunturas y contextos específicos, destacan los aportes de Susana García, quien logra categorizar el movimiento de las áreas de intervención definiéndolas de la siguiente manera:

- Áreas de intervención dominantes: están socialmente reconocidas como espacios para el ejercicio profesional
- Áreas de intervención emergentes: en tanto su desarrollo es embrionario o incipiente.
- Áreas de intervención potenciales: en tanto que no se han estructurado pero pueden llegar a hacerlo.
- Áreas de intervención alternativas: en tanto existe un esfuerzo del gremio por asimilar al incorporarlas dentro del campo profesional, aunque no estén legitimadas socialmente (García, 1998: 43-44)

Esta categorización da cuenta de cómo debe pensarse la intervención desde el trabajo social. La interacción de la praxis profesional con la realidad promueve y obliga, a realizar transformaciones en el ejercicio profesional. La aparición de nuevos problemas sociales, las nuevas manifestaciones de los tradicionales, la interacción con otras disciplinas; el resultado del relacionamiento de la teoría con la práctica y los resultados de diversas investigaciones son, entre muchos más, factores que generan frecuentes cambios en la intervención profesional.

De tal manera que la intervención profesional del trabajo social es una realidad en movimiento que no se presenta como dada sino que, al contrario, se constituye como respuestas a las demandas sociales y la participación que alcanzan los sectores sociales en las decisiones que involucran sus derechos, condiciones de reproducción y calidad de vida.

Conforme aparecen nuevas áreas de intervención o sufren cambios las existentes, se incorporan al acervo teórico y operacional de la profesión otros problemas objetos de intervención, así como nuevas prácticas institucionales u organizacionales que expresan la acción social de los estados o de actores de la sociedad, como ejemplo de esto podríamos señalar los espacios profesionales derivados de la aparición de nuevas concepciones sobre problemas sociales, la formulación de políticas públicas, la proliferación de iniciativas de la sociedad, la creación o transformación de instituciones públicas o privadas y la promulgación de legislaciones de naturaleza social relacionadas, entre muchos más, con los temas: niños, niñas y adolescentes, protección a la mujer y la familia, interculturalidad, derechos étnicos, la atención y generación de oportunidades para personas con discapacidad, fortalecimiento del emprendimiento en contextos locales, participación ciudadana en la gestión pública y responsabilidad social empresarial desde el enfoque de ciudadanía corporativa.

Las modificaciones generadas en el quehacer profesional como consecuencia de debates sobre los asuntos epistemológicos, teóricos, metodológicos, técnicos o instrumentales del trabajo social como profesión, suelen ser más extensas y recurrentes en los ámbitos académicos. Actualmente se libra un debate sobre los fundamentos que deben orientar la formación profesional y su corolario en el ejercicio profesional. En los colectivos académicos y profesionales ocurren debates continuos sobre el objeto de estudio o el objeto de intervención, donde lo común es reconocer su creciente complejidad, la insuficiencia de los paradigmas tradicionales de la modernidad para lograr su comprensión y materializar transformaciones a través de la intervención.

Tambiéne hacen cada vez más visibles nuevos enfoques y modelos del quehacer profesional donde se promueve la integración de saberes y superación los reduccionismos derivados del positivismo y el marxismo. Entre esos enfoques novedosos en el escenario de la profesión podríamos señalar el Construccionismo porque, lejos de reproducir relaciones de externalidad con lo que se conoce, considera que “el conocimiento se va construyendo desde lo relacional a través de interpretaciones sucesivas cada vez más abarcativas, la vivencia se transforma en experiencia y ésta construye la teoría explicativa de la misma (Kissnerman, 2005:117)

Dentro de esta perspectiva, resulta común encontrar en la literatura actual sobre trabajo social una reivindicación del relato y la cotidianidad de los protagonistas de la acción profesional como valiosas fuentes para desentrañar los sentidos, los significados y las lógicas del modo de vida de los sectores sociales con los cuales desarrollamos nuestra praxis, se trata de críticas al pensamiento moderno dominante en el quehacer académico y profesional de la profesión.

Sin embargo, esta reivindicación de las perspectivas fenomenológicas y de las dimensiones biográficas se observan en forma frecuente en los centros académicos sin lograr su inclusión en la formulación, diseño y evaluación de las formas de protección y acción

social que emanan desde las instituciones públicas estatales, públicas no estatales y las privadas.

Estas visiones críticas al saber y actuar constituido han traído consigo miradas complejas a realidades complejas, han revalorizado el tema epistemológico dentro del trabajo social y, con él, se ha revitalizado la discusión sobre el marco en cual operaría como disciplina.

La dinámica social en la cual se configura y reconfigura el trabajo social muestra nuevas tensiones que no son reflejadas a través de análisis de las contradicciones capital-trabajo y hegemonía-contrahegemonía o las demandas de ajuste o adaptación social, promovidas desde la lógica remedial del positivismo, sino que obligan a dirigir la mirada hacia la realidad objetiva y las representaciones de los sujetos partícipes de la intervención profesional. Esto supone considerar tanto el acceso a bienes y servicios necesarios que garanticen la reproducción en condiciones de vida digna, como las historias individuales y colectivas, así como las determinaciones globales que configuran el modo de vida de diversos grupos poblacionales. De igual manera, se deben considerar los factores coyunturales y estructurales, globales o locales presentes en cada realidad donde se desarrolla la acción profesional.

Toda esta ruptura con el trabajo social interpretado y dirigido exclusivamente desde las lógicas epistemológicas, teóricas, metodológicas y operacionales asociada a una contemporaneidad envuelta en vertiginosos cambios y contradicciones que alcanzan todos los órdenes de la vida social, ha traído consigo lo que denomina Teresa Porzecanki “la complejización de la percepción de los universos de actuación del trabajo social y ha hecho posible la emergencia de nuevos escenarios” (Porzecanki, 2003:51). Estos escenarios según la misma autora se encuentran pautados por:

- a) cambios radicales en estados de vida, variedad de modelos de vida y consumo; b) cambios radicales en sistemas de pertenencia y referencia y en las estructuras familiares y de parentesco; c) nuevas construcciones identitarias no basadas en ingreso, nivel de educativo o clase social, sino en sistemas valóricos, intereses corporativos, religiosos o étnicos, o de minorías etarias o de género, entre otros; d) nuevos arreglos entre tradición y modernización, lo local y lo global, lo público y lo privado, lo individual y lo colectivo (Idem).

La sola mención de las determinaciones y condicionantes expuestas por Porzecanki muestra variados e interesantes problemas para la investigación y la acción profesional. En algunos de ellos se gestan nuevas áreas de intervención distintas de las dominantes, así como introduce cambios en la praxis profesional y en las políticas que de ellas emanan.

C.El quehacer profesional del trabajo social

El quehacer profesional del trabajo social está condicionado por la dinámica que adquieren los conflictos sociales y las acciones para anticiparse o resolverlos que asumen el Estado o la sociedad en realidades concretas y contextos específicos, así como las perspectivas epistemológicas desde la cual se interprete a la profesión. De allí que resulte

lógico encontrar una gran variedad de lecturas, en las fuentes oficiales y en la literatura en general, cuando se examina el campo de acción profesional del trabajo social.

La heterogeneidad en que se expresan los problemas relacionados con la integración social, el grado de desarrollo de los Estados o la sociedad en la atención de lo social, así como la racionalidad interpretativa que permite situar la consolidación, la gestación de nuevos espacios o situaciones donde opera u operaría el profesional, **son factores que explican la variedad del quehacer profesional en contextos diferentes y aún dentro de realidades similares.** A manera de ejemplo encontramos, los problemas y respuestas derivados del proceso de integración europea, los cuales son diferentes a los problemas sociales derivados del crecimiento económico, las expresiones socioculturales y la organización del Estado en Latinoamérica. Mientras que en Europa se vive el impacto social de la integración y la inmigración creciente, en las sociedades latinoamericanas sufrimos las consecuencias de procesos crecientes y sostenidos de exclusión social y de emigración.

Sin embargo, más allá de cualquier contexto específico, el quehacer del trabajo social se encuentra a grosso modo dentro del fomento de condiciones favorables para la integración social. En el logro o aproximación a ese propósito los profesionales desarrollan prácticas profesionales que denominamos prácticas académicas, administrativas, asistenciales, y promocionales.

Las **prácticas académicas** dan cuenta de la labor docente y de investigación que ocurre en los centros formativos e institutos de investigación. El significativo número de escuelas universitarias existentes a nivel mundial ha permitido que estas prácticas cuenten con un importante número de egresados desarrollando labores académicas, algunos en las áreas específicas del trabajo social o en otras áreas del conocimiento.

En el caso venezolano se expresaría a través de la docencia e investigación en todas las universidades donde se forman licenciados o técnicos universitarios en trabajo social o en otras disciplinas.

Las **prácticas administrativas** las vincularemos con la planificación y gestión de planes, programas y proyectos sociales, especialmente en sus fases de diseño, monitoreo y evaluación. Se visualizan en forma más clara en labores de dirección, jefaturas de distinta índole y coordinación en instituciones públicas o privadas orientadas al desarrollo personal y social.

En las **prácticas de tipo asistencial**, se identifica una realidad de intervención en sectores de la vida social (salud, educación, vivienda, etc.) o en situaciones problemas (insolvencia socioeconómica, déficits nutricionales, auxilio en situación de catástrofes naturales, etc.). La acción profesional, en consecuencia, se dirige hacia sujetos portadores de necesidades que para la resolución -casi siempre parcial y transitoria- demandan generalmente la transferencia, entre otros, de recursos dinerarios, bienes o servicios.

Las **prácticas promocionales** varían en relación con las asistenciales, porque las personas con los cuales se realiza la acción profesional son reconocidas no sólo como portadoras de necesidades sino -esto es esencial- como sujetos poseedores de potencialidades, con lo cual es frecuente su expresión a través del fomento de iniciativas para el emprendimiento personal o social, es decir, el desarrollo, entre muchas más, de experiencias socio productivas, socio organizativas, autogestionarias, acciones con un elevado componente formativo y participativo.

Las prácticas profesionales académicas, administrativas, asistenciales y las promocionales no son excluyentes. Al contrario, es recurrente su combinación, lo que eventualmente permitiría categorizar un determinado desempeño profesional es el énfasis de una perspectiva sobre otra, expresado en el grado de formalización y tecnificación que presenta cada una de ellas.

Es importante señalar que las practicas asistenciales y promocionales son las que, a través de las instituciones u organizaciones públicas y privadas, se relacionan en forma más directa con las personas, grupos o comunidades y sus situaciones problemas, son también las que concentran el mayor número de profesionales, así como las que presentan también más conocimiento acumulado desde la óptica de la especificidad profesional.

Sin embargo, el quehacer profesional no sólo es clasificado, como hemos dicho en líneas anteriores, sino también es visto y presentado, como señala Susana García, en función de las actividades que realiza un profesionista (colocación de menores abandonados, orientación de futuros padres de familia, capacitación de personas con impedimentos físicos, organización de grupos, etc.); o los objetivos que persigue su intervención (protección al menor, promoción del bienestar familiar, promoción del cambio social o de la adopción individual o apoyo al crecimiento económico, etc.). (García, 1998:40)

Esta diversidad vista por García como un obstáculo en el camino que conduce a la construcción de saber sobre la especificidad de la profesión, es interpretada por nosotros como una consecuencia natural e inevitable de una profesión como el trabajo social cuyo propósito general es la integración social.

Una misión de tal magnitud es interpretada desde múltiples miradas paradigmáticas, metodológicas y técnicas conforme a los contextos donde se desarrolla. Lo conducente para subsanar esta aparente limitación, es que los centros académicos y los colectivos profesionales generen y socialicen sistematizaciones e investigaciones que den cuenta sobre el quehacer profesional.

Se trata de producir y recrear el saber sobre la acción específica de los trabajadores sociales. Para conocer en forma integral sobre el quehacer profesional del trabajo social, además de acudir a documentos oficiales que le conceden legalidad y legitimidad a la profesión, tal es el caso de la Ley de Ejercicio Profesional del Trabajo Social. Además consideramos conveniente a examinar los *Pensa* de estudios de las tres universidades nacionales que forman licenciados en trabajo social en Venezuela.

En relación con la Ley de Ejercicio Profesional del Trabajo Social (2008), es poco lo que ésta dice en materia de las competencias y el ámbito de actuación profesional, tan sólo encontramos dos artículos el 4 y el 10 que hablan sobre el “quehacer profesional”. El primero de ellos (artículo 4), señala lo siguiente:

Artículo 4: El ejercicio del trabajo social está orientado hacia el desarrollo pleno de la persona con base al bienestar, la justicia, la autodeterminación y la autosustentabilidad del desarrollo individual, colectivo y social mediante la dedicación al estudio, al trabajo, a la práctica eficaz y eficiente del conocimiento, fundamentado en el saber popular tanto en las teorías, metodologías, técnicas y aplicaciones empíricas propias del trabajo social, recíprocamente alimentadas por las innovaciones científicas, tecnológicas y humanísticas, las prácticas de las organizaciones comunitarias y sociales, así como el desarrollo de enfoques de otras modalidades interdisciplinarias y transdisciplinarias de actuación en procesos de satisfacción de carencias y potenciación de aspiraciones sociales que coadyuven al desarrollo integral del país. (Asamblea Nacional, 2008:1)

Como se observa en este extenso artículo, apenas en sus dos últimas líneas habla del campo donde operaría la intervención profesional situándola “en procesos de satisfacción de carencias y potenciación de aspiraciones sociales que coadyuven al desarrollo integral del país”. Esta tímida, difusa y genérica consideración sobre el ámbito de actuación del trabajo social muestra un desfase con los debates que ocupan las academias y los profesionales, ¿cómo es posible hablar del ejercicio profesional sin decir una palabra sobre el ámbito de las políticas públicas, especialmente, las de tipo social u omitir las iniciativas de la sociedad para dar respuestas a la realidad social? Se trata de una declaración abstracta y descontextualizada que obvia lo discutido en Latinoamérica sobre la profesionalización del trabajo social. Lo verdaderamente preocupante es que el documento citado no responde a una opinión particular de uno o varios profesionales, sino que se trata de una ley promulgada para regular un ejercicio profesional que omite consideraciones precisas sobre los escenarios donde podría materializarse.

El resto del artículo no aporta nada al tema del ejercicio y se limita a lo que podríamos interpretar, por un lado, como una suerte de compromiso ético y político de la profesión que se expresaría por medio de un ejercicio profesional “orientado hacia el desarrollo pleno de la persona con base al bienestar, la justicia, la autodeterminación y la autosustentabilidad del desarrollo individual, colectivo y social” y por otro, como lo que debería ser la actitud y postura epistemológica de quienes se desempeñan como trabajadores sociales: así señala que el ejercicio profesional supone:

la dedicación al estudio, al trabajo, a la práctica eficaz y eficiente del conocimiento, fundamentado en el saber popular tanto en las teorías, metodologías, técnicas y aplicaciones empíricas propias del trabajo social, recíprocamente alimentadas por las innovaciones científicas, tecnológicas y humanísticas, las prácticas de las organizaciones comunitarias y sociales, así como el desarrollo de enfoques de otras modalidades interdisciplinarias y transdisciplinarias de actuación. (Idem)

El artículo 10 es más específico que el 4 y trata del libre ejercicio de la profesión, al respecto señala “Las trabajadoras sociales y los trabajadores sociales, podrán establecer firmas y organizaciones profesionales y asociarse con otros profesionales para dedicarse al libre ejercicio del trabajo social, de conformidad con esta ley y su reglamento”. (Ibid:2)

De este modo, la ley promulgada no sólo presenta las limitaciones señaladas para establecer los espacios de actuación profesional del trabajo social sino que desconoce lo debatido en torno a ella en primera discusión donde en el párrafo único del artículo 6 del proyecto de ley de 2007 se involucraba - como debe ser – la participación de las academias en la definición del campo profesional del trabajo social, en ese sentido se afirmaba lo siguiente:

Artículo 6. Los servicios dispensados por los Profesionales en Trabajo Social, deberán ser requeridos en los casos en que esté involucrada la aplicación de métodos científicos-técnicos que permitan el desarrollo de la disciplina del trabajo social con una visión integral y armónica, orientada a lograr el bienestar y la justicia social.

Parágrafo Único: Las competencias y el ámbito de acción de los Profesionales en Trabajo Social estarán en función de los planes de estudio de las escuelas universitarias debidamente autorizadas por el órgano competente que regule esta disciplina. (Asamblea Nacional, 2007:1)

Tomando en consideración que lo subrayado en el párrafo único del artículo citado, en relación con el papel de los planes de estudios en la definición de los escenarios del quehacer profesional del trabajo social es lo correcto, en tanto las definiciones de esos asuntos deben emerger de los centros académicos donde en interacción con la dinámica profesional se piensa y repiensa la profesión, mostraremos en el próximo punto lo dicho al respecto por las tres instituciones universitarias que egresan licenciados en trabajo social: la Universidad Central de Venezuela (UCV), la Universidad del Zulia (LUZ) y la Universidad de Oriente (UDO). .

D.El campo profesional: los escenarios

Los planes de estudios de las universidades nacionales que en Venezuela forman Licenciados en Trabajo Social ubican el quehacer profesional en los escenarios que se configuran en las instituciones del Estado encargadas de viabilizar las políticas públicas de carácter social o en las iniciativas de prestación de servicios sociales por parte de la sociedad.

La Escuela de Trabajo Social de la Universidad Central de Venezuela al definir el mercado ocupacional afirma que este es expresión de:

- 1) Una esfera de actividad socialmente reconocida y aceptada como espacio institucional.
- 2) El conjunto de prácticas y esfuerzos conscientes de un colectivo (sectores sociales, movimientos sociales emergentes, entre otros) orientados a la constitución de un sujeto y hacer popular (UCV, FACES, ETS, 1994:12).

Ese espacio institucional lo conforman predominantemente todas aquellas instancias centralizadas y descentralizadas encargadas de la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas sociales, las cuales podrían ir desde las tradicionales instituciones del Estado orientadas a brindar atención médica o jurídica hasta organismos descentralizados que fomenten políticas que promuevan la participación social. También forman parte del escenario institucional reconocido las de tipo privado, tales como las fundaciones.

En relación con el conjunto de prácticas y esfuerzos de un colectivo orientado a constituir un sujeto y un hacer popular, resulta difícil interpretar a que se refiere el proyecto de reforma curricular de la Escuela de Trabajo Social de la UCV, porque en el resto del documento no hace ninguna mención sobre ese propósito de orden popular.

Sin embargo, el análisis del quehacer profesional desde una perspectiva sociopolítica actual interpreta que la cuestión social no es atendida exclusivamente desde el Estado sino que también se ocupan de ella organizaciones sociales de diferente índole, tales son los casos de las iniciativas de las organizaciones intermediarias, es decir las organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, organizaciones intermediarias de vivienda, entre otras. Tal vez en estas últimas experiencias podrían generar alternativas de naturaleza popular, alternativas a veces contradictorias a la atención de lo social protagonizada por el Estado.

La Escuela de Trabajo Social de la Universidad del Zulia también da cuenta del espacio ocupacional en términos de las instituciones y la sociedad civil. Con respecto a las instituciones vincula el quehacer profesional a “las líneas maestras de intervención social que se articulan al interior del espacio público o estatal y constituyen las modernas políticas sociales” (LUZ, FCJP, ETS, 2000:34).

En cuanto a la sociedad civil, señala que la intervención profesional alternativa al escenario institucional de las políticas sociales ocurre “al interior del espacio privado o de la sociedad civil, los cuales se conectan originalmente con las instituciones de asistencia social, pero que luego incluirán las prácticas alternativas de organización autogestionarias y cogestionarias”. (Idem: 30). De este modo, hace visible y taxativo lo que el proyecto de reforma curricular de la Universidad Central de Venezuela denomina genéricamente como el “conjunto de prácticas y esfuerzos conscientes de un colectivo (sectores sociales, movimientos sociales, entre otros) orientados hacia la constitución de un sujeto y hacer popular” (UCV, FACES, ETS, 1994:12).

Además la estructura curricular de la Universidad del Zulia visualiza el quehacer del trabajo social dentro de “la gestión tripartita de problemas, en espacios de concertación entre el Estado, el sector patronal, y el sector laboral, así como estrategias que apuntan hacia la asistencia mutua que dan lugar a medidas y sistemas de Seguridad Social. (LUZ, FCJP, ETS, 2000:30)

La Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Oriente, al igual que la UCV y LUZ, reconoce la estructuración del campo profesional en dos ámbitos. El primero situado en los escenarios de las políticas públicas de carácter social que emanan del Estado y el segundo en las iniciativas que emanan de la sociedad para dar respuestas a determinadas necesidades sociales, en ese sentido señalan:

el principal espacio para el desempeño laboral del profesional de Trabajo Social ha sido el bienestar social, entendido éste como el complejo sistema de políticas, programas y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales orientadas a crear mecanismos que contribuyan a la superación de los problemas y al mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de los grupos poblacionales (UDO, ECS, DTS, 2008:10)

E. La acción profesional

En el punto anterior hemos visto, en términos generales, los escenarios profesionales. En este punto identificaremos espacios específicos donde el Licenciado en Trabajo Social desarrolla su acción profesional, para tal efecto nos hemos apoyado en los planes de estudios de las tres escuelas de trabajo social que en Venezuela forman Licenciados en Trabajo Social.

E.1. Universidad Central de Venezuela (UCV)

La Escuela de Trabajo Social de la Universidad Central de Venezuela, orienta su formación a través de un documento denominado Proyecto de Reforma Curricular, aprobado en el año 1994. Se trata de un extenso documento que trata sobre los elementos administrativos y académicos del plan de estudios, así como, el espectro laboral del trabajo social, el cual incluye los siguientes campos:

- I. Prevención primaria y secundaria en salud, criminología, drogas y protección social para la tercera edad.
- II. Bienestar familiar, asistencia y protección al menor y a su grupo familiar.
- III. Promoción juvenil, orientación, desarrollo y bienestar estudiantil.
- IV. Bienestar social y promoción al trabajador en la empresa pública y privada.
- V. Promoción y dinamización de los movimientos sociales y sectores populares a través de la capacitación social y educación popular.
- VI. Política habitacional, vivienda y asentamientos humanos a nivel urbano y rural.
- VII. Asistencia y promoción humana a grupos afectados por contingencias rurales, minusválidos, inmigrantes, indigenismo y fronteras, problemas ambientales y poblacionales.
- VIII. Prevención, asistencia y rehabilitación de personas afectadas por violaciones de derechos humanos.
- IX. Promoción social y asistencia integral de la mujer.
- X. Asesoramiento humano y desarrollo de personal a nivel de las instituciones y empresas, organizaciones no gubernamentales, etc.
- XI. Promoción y desarrollo de asentamientos campesinos, cooperativas agrícolas, pequeña y mediana artesanía e industria.
- XII. Promoción y organizaciones de base para el fomento y rescate de los valores y tradiciones en lo deportivo, recreativo y cultural.
- XIII. Promoción, desarrollo y evaluaciones de las condiciones y medio ambiente del trabajo, tanto a nivel de sectores como unidades de producción.

XIV. Libre ejercicio de la profesión como consultores, orientadores, planificadores, administradores, investigadores, gerentes, etc. (UCV, FACES, ETS, 1994:15-16)

Estas acciones que identifican el campo de actuación del trabajo social se sitúan de un lado, “en la política social y de bienestar adelantada por el Estado y, del otro, en las demandas sociales, definidas por las necesidades sociales y e mejoramiento de la calidad de vida de los sectores objeto de intervención” (Ibid: 11)

E.2. La Universidad del Zulia (LUZ)

El plan de estudios de la Universidad del Zulia (2000) coincide con el de la Universidad Central de Venezuela, en términos de concebir el campo profesional del trabajo social como una realidad dinámica en constante movimiento y transformación, definiéndolo como diverso y mutable. Se diferencian en la forma como se presenta el campo de acción del trabajador social, pues no lo enuncia como sectores o problemas donde podría realizar su praxis sino como:

Sectores que son tradicionalmente fuertes como las instituciones y organizaciones dirigidas a atender problemas que afectan la salud, nutrición, educación, empleo, vivienda, justicia, seguridad, recreación, cultura, deportes y la atención de varias formas de indigencia y menesterosidad social.

También encontramos sectores de intervención más recientes, relacionados con recuperación del patrimonio histórico y cultural, deterioro ambiental, manejo de desechos sólidos, aglomeración de pobladores en zonas de la periferia urbana, migraciones ilegales, deterioro del hábitat natural de etnias aborígenes, desbordamiento de las formas de control social formal e informalización de la justicia, consumo de estupefacientes entre niños y jóvenes, la aparición de poblaciones con alto riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual como el SIDA y la aparición de varias formas de violencia contra los 34 derechos humanos, entre los cuales destaca el abuso o la explotación de menores con finalidades laborales, delictivas o mercenarias.

En estos campos de acción, el Trabajo Social está llamado a cumplir una función de mediación entre los portadores de recursos y los portadores de necesidades (LUZ, FCJP, ETS, 2000: 36)

De tal manera que la Universidad del Zulia vincula el quehacer profesional a “las líneas maestras de intervención social que se articulan al interior del espacio público o estatal y constituyen las modernas políticas sociales” (Ibid: 34).

Si bien la estructura curricular de la Universidad del Zulia conserva la interpretación del campo profesional como una realidad que supera los límites de los escenarios institucionales establecidos y reconocidos para el desarrollo de políticas públicas de tipo social nos lo limita allí y habla también de los escenarios de acción social diferentes a estos, es decir aquellos que pueden situarse en las prácticas de gestión social de la sociedad civil.

El pensum de Escuela de Trabajo Social de la Universidad del Zulia aprobado seis años después del de la UCV y ocho antes que el de la UDO presenta el campo acción profesional como la intervención social que ocurre “al interior del espacio privado o de la sociedad civil, los cuales se conectan originalmente con las instituciones de asistencia social, pero que luego incluirán las prácticas alternativas de organización autogestionarias y cogestionarias”. (LUZ, FCJP, ETS, 2000, p.30). En otras palabras se conecta con iniciativas sociales que a finales de los años 90 y principios del 2000, mostraban expresiones organizadas de la sociedad que derivaban en legislaciones y políticas sociales específicas tales como las experiencias autogestionarias de vivienda o cogestionarias en el área de salud.

E.3. La Universidad de Oriente (UDO)

El pensum de la Universidad de Oriente define lo que podríamos situar como el espacio ocupacional, en forma diferente a los pensos de la UCV y LUZ, en tanto que no lo piensa con base en actividades que estructurarían un determinado campo o en función de temas o situaciones problemas sino que lo expresa en términos de las poblaciones con los cuales desarrollaría la praxis profesional el trabajo social. Al respecto señala:

Tradicionalmente, el trabajador social despliega su acción profesional con grupos sociales de muy diferente naturaleza y procedencia socio-cultural y económica. En su praxis interactúa con individuos, grupos, familias y organizaciones cuya estructura y funcionamiento presentan características diversas, y no, como con frecuencia se cree, sólo con aquellos que están atravesando problemáticas y crisis significativas en su desarrollo o pertenecen a sectores populares. Sin embargo, dada la coyuntura actual del país y de la región, vale la pena indicar que existe un significativo número de personas impactadas negativamente por la crisis económica, los cuales se han convertido en foco de atención del trabajo social (UDO, ECS, DTS, 2008:10)

Resulta importante destacar que el pensum de la Universidad de Oriente, aprobado en el 2008, mejora los pensos de la UCV y LUZ sancionados en el año 1994 y 2000 respectivamente, porque establece la formación y el quehacer profesional en términos de competencias: **para el conocer y para el hacer**, las cuales se organizan en cuatro áreas: a) investigación social b) planificación social c) administración de los servicios sociales d) educación comunitaria y familiar. Además establece la formación en términos de competencias: **para el ser y para el convivir**, favoreciendo la flexibilidad del curriculum y la empleabilidad de los egresados. Se trata de una propuesta, que procura colocarse en sintonía con las tendencias actuales de la educación superior y contribuye al conocimiento sobre la especificidad profesional del trabajo social.

Por último es necesario señalar que las diferencias encontradas en los documentos rectores de la formación profesional en la UCV, LUZ, UDO resultan naturales, habida cuenta de los recurrentes cambios y el dinamismo del campo de acción profesional del trabajo social, así como, los distintos momentos en los cuales se redactaron los tres documentos: UCV (1994), LUZ (2000) y UDO (2008).

Estas distancias académicas podrían reducirse razonablemente creando una comisión interuniversitaria que trabaje este tema del quehacer profesional en los tres planes de estudio homologando en ellos lo que sea posible y conveniente.

Resulta pertinente para la vida académica y responder a las demandas del país, la adopción, por parte de la UCV y LUZ, de un esquema de formación por competencias que considere para su conformación los sectores, poblaciones y situaciones problemas en los cuales se materializa el trabajo social como profesión, como hizo la Escuela de Trabajo Social de Universidad de Oriente.

Conclusiones

El trabajo social en la actualidad posee los componentes esenciales de la división técnica del trabajo y las características fundamentales de las profesiones modernas, su praxis vincula estrechamente el quehacer de las ciencias, las instituciones formadoras y el mercado ocupacional. El trabajo social presenta todos los atributos que permiten caracterizarla como una profesión consolidada destacando, entre otros, su extendida presencia en la educación superior a nivel mundial y particularmente en Latinoamérica, en esta región todos sus países cuentan al menos con una escuela universitaria de trabajo social. Además, esto indica un reconocimiento de la complejización de los problemas sociales y la práctica profesional que sobre ellos ejercen los trabajadores sociales, lo que supone un saber especializado que en este caso requiere de estudios de grado y postgrado para obtenerlo. De igual manera, el trabajo social posee organizaciones gremiales de orden mundial y continental legitimadas que organizan encuentros regionales y mundiales en forma periódica. Esta realidad no es así en Venezuela donde la organización gremial es reconocida en forma legal a partir del año 2008 y aún no ha sido constituida.

De igual modo y aún más relevante que lo anterior, identificamos al trabajo social como una profesión que al estar apareada con el dinamismo de las sociedades e influenciada por las contradicciones que en ellas aparecen, muestra un campo profesional en constante cambio, apareciendo nuevas áreas y escenarios de actuación derivados de la demanda social, por tal motivo el examen sobre su quehacer profesional siempre es pertinente.

La formación universitaria para alcanzar el título de Licenciado en trabajo social en Venezuela, advierte los cambios del campo profesional y coherencia con ello presenta al mercado ocupacional como un producto dinámico que supone nuevas áreas de acción profesional y diversas respuestas a los problemas sociales, reconociendo que la actuación sobre estos descansa en las instituciones públicas y privadas socialmente establecidas para ese propósito y el conjunto de iniciativas organizadas de la sociedad orientadas a coadyuvar con la misión de reducir los déficits de integración social y favorecer la equidad. Pese a esta unidad conceptual, persisten diferencias en cuanto a la estructuración de los planes de estudios que sería conveniente unificar hasta donde sea posible.

Referencias

Aguayo, C., (2007). Las profesiones modernas: dilemas del conocimiento y el poder. Buenos Aires: Espacio.

Alayón, Norberto. Acerca del quehacer del Trabajador Social En: Foro-debate sobre la profesionalización del trabajo social. Rupturas y continuidades, de la reconceptualización a la construcción de un proyecto y/o proyectos ético-político, (pp.9-15) Buenos Aires: Espacio.

Kissnerman, N., (2005). Pensar el trabajo social: una introducción desde el construccionismo. Buenos Aires: Lumen/Humanitas.

Porzecanski, T., (2003). Algunas cuestiones disciplinares en el Uruguay contemporáneo. En trabajo social y las nuevas configuraciones de lo social: seminario internacional-maestría en trabajo social (pp. 5-15). Buenos Aires: Espacio.

Rozas Pagaza, M., (2006). Introducción. En: Foro-debate sobre la profesionalización del trabajo social. Rupturas y continuidades, de la reconceptualización a la construcción de un proyecto y/o proyectos ético-político, (pp. 5-8) Buenos Aires: Espacio.

Universidad Central de Venezuela. (1994). Proyecto de Reforma Curricular. Caracas, Venezuela.

Universidad de Oriente (2007). Reforma Curricular de la Licenciatura en Trabajo Social. Cumana, Venezuela.

Universidad del Zulia. (2000). Estructura Curricular Trabajo Social. Maracaibo, Venezuela.

Documentos electrónicos:

Aguado Vázquez, O., (2005). El espacio europeo en educación superior y el trabajo Social en España. [Revista en línea]. Disponible: <http://dialnet.uniroja.es/servlet/articulo> [Consulta: 2012, Abril 17]

Asociación Latinoamericana de Escuelas de Trabajo Social, (2004). Sitio Web. En: <http://www.ts.urc.ar.cr/alaets/ala-convo.html>, [Consulta: 2013, nov 15]

Cazzaniga, S., (2003). Introducción. En: Trabajo social y las nuevas configuraciones de lo social: seminario internacional-maestría en trabajo social (pp. 5 – 15). Buenos Aires: Espacio. International Federation of Social Workers (2009). La FITS en Síntesis. Disponible: <http://www.ifsw.org/p38000455.html> [Consulta: 2010, Mayo 14].